

El Devenir de Chihuahua - Maru 2, Imbéciles 0

Escrito por Luis Villegas Montes
Miércoles, 06 de Enero de 2021 13:08



Hace poco más de un año, escribí: “Con disciplina, con dedicación, con voluntad e inteligencia, como la demócrata que es, Maru se afianza en su gobierno y en lo que está por venir; como se dice por ahí: ‘al tiempo’”. El título de aquellos párrafos era muy parecido a este, solo cambiaba el marcador por un dígito. Ya llegó ese tiempo.

Creo que quienes quisieran ver a María Eugenia vencida, se van a quedar con un palmo de narices.

Aquellos que, desde hace más de un año le han apostado a la mentira, a la difamación, a la calumnia, a la persecución y al desprestigio, al día de hoy lo tienen imposible: Maru va a terminar su precampaña a bombo y platillo y, a no dudarlo, será la abanderada del PAN a la Gubernatura del Estado.

¿Por qué lo digo? Porque tengo frente de mis ojitos pestañudos y soñadores copia de un

El Devenir de Chihuahua - Maru 2, Imbéciles 0

Escrito por Luis Villegas Montes
Miércoles, 06 de Enero de 2021 13:08

documento que en forma palmaria la deja en posibilidad de continuar la precampaña a todo tren y sin obstáculos. Antes de transcribir una parte de ese documento, me voy a permitir un breve recuento.

Desde hace más de un año, María Eugenia ha debido soportar los embates de un Gobierno inescrupuloso que en su afán de imponer al Senador Gustavo Madero a como dé lugar, no ha titubeado en fabricar pruebas y en pergeñar una justicia a modo. Sin sonrojos, ese gobierno llevó a medios nacionales acusaciones sin fundamento e, incluso, en forma ilegal, tuvo la desfachatez de acudir a las más elevadas instancias partidistas a fabular una historia sustentada en salivazos... y nada más.

La respuesta de la Alcaldesa entonces, al igual que ahora, fue hacer oídos sordos, reconcentrarse y empeñarse, aún más, en el trabajo duro y sin descanso en el Municipio que gobierna.

Sabedora de que las acusaciones en su contra carecían de fundamento, una y otra vez acudió a las instancias correspondientes a exigir los qués y los cómo de los hechos que se le imputan. Frente a su legítimo derecho a una defensa adecuada, se alzó un muro de silencio cómplice, conchabados los órganos encargados de la procuración de justicia en la Entidad.

Por esa razón, porque hasta el mínimo y elemental derecho a la defensa le había sido negado una y otra vez, María Eugenia se debió amparar y pedir la suspensión del acto reclamado

misma que le fue concedida por un Juez de Distrito; pese a ello, la autoridad, en un alarde de desprecio a la Constitución y a la Ley, insistió en su persecución idiota con el resultado previsible: la promoción de un incidente por violación a la suspensión, mismo que de proceder, podría traer graves consecuencias para los órganos que se emperren en intentar quebrantarla. Como consecuencia de ese trámite, el Juez de Distrito dictó un auto que parcialmente transcribo a continuación:

“Como de autos se advierte, se concedió la suspensión provisional [...] lo que se traduce en que las cosas se mantenga en el estado que actualmente guardan, hasta en tanto, se dicte la resolución que resuelva en definitiva el incidente de suspensión [...] Atendiendo a lo anterior, gírese oficio a la Dirección de Gestión Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, residente en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, haciéndole saber lo anterior, así como para que en el término de tres días, contados a

partir de la notificación del presente proveído, informe a este Juzgado si

se ha recibido petición por parte de la Fiscalía General del Estado de

Chihuahua y/o de alguna de las Fiscalías dependientes de ésta, para

judicializar alguna carpeta de investigación en la que se pretenda

formular imputación en contra de la quejosa

María Eugenia Campos

Galván

, haciéndole saber además, que el diez de diciembre del

presente año, se resolvió conceder a la quejosa de referencia la suspensión provisional

”.

[\[1\]](#)

El Devenir de Chihuahua - Maru 2, Imbéciles 0

Escrito por Luis Villegas Montes
Miércoles, 06 de Enero de 2021 13:08

¿Qué expresa lo anterior (dicho en cristiano)? Que no existe posibilidad jurídica de que la autoridad pueda, en lo inmediato, dar continuidad a sus despropósitos, hasta en tanto el juez federal no resuelva lo conducente, lo que puede dilatar meses.

¿Qué más implica dicho auto? Que María Eugenia, con toda libertad y en paz, puede dedicarse en cuerpo y alma a hacer Campaña y a ganar la elección interna.

¿Qué más significa la resolución anterior? Que los miles de seguidores de María Eugenia, a lo largo y ancho del territorio estatal, pueden respirar con alivio y estar tranquilos porque hay Candidata de cuerpo entero y de tiempo completo para rato. Es decir, una Maru 4x4 24-7.

¿Y qué más? Que los panistas que han sido coaccionados, y que por razones de empleo u otra índole similar deben sumarse públicamente a la precampaña del Senador Madero, pueden seguir fingiendo esa adhesión forzosa hasta la fecha de la elección, porque ese día podrán votar, en secreto y libremente, por la única Candidata capaz de derrotar al Candidato de MORENA, como lo indican TODAS las encuestas.

Como solíamos decir años ha en la lucha contra el priato: “agarra lo que te dan pero vota por el PAN”. Firma, grita, échale porras al Senador Medero, pero el día de la elección, vota por quien te garantiza, para ti y tu familia, un mejor Municipio, un mejor Estado y un mejor México.

El Devenir de Chihuahua - Maru 2, Imbéciles 0

Escrito por Luis Villegas Montes

Miércoles, 06 de Enero de 2021 13:08

Contácteme a través de mi correo electrónico o sígame en los medios que gentilmente me publican, en Facebook o también en mi blog: <http://unareflexionpersonal.wordpress.com/>

Luis Villegas Montes.

luvimo6608@gmail.com , luvimo6614@hotmail.com